



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

NOTA N° 112 /2025
LETRA: DGBByC - SA
Ref/expte: E-37878/2025

USHUAIA, 07 de mayo de 2025

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

De mi consideración

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con motivo de **indicar que** para los siguientes renglones:

Renglón 5 (ref: Cabezal Porta tanza Automático)

Renglón 6 (ref: Bidón Combinado)

Renglón 7 (Aceite 2T para mezcla - motosierra)

lo presupuestado por el oferente **LOY Guillermo Gino** se ajusta a las necesidades y requerimientos de esta área técnica. También se ha dado intervención al área de precios de referencia a orden 32, indicando *“En base a los resultados precedentes, corresponde postular que el precio cotizado en los renglones N° 5, 6 y 7 de la Compra Directa N° 001/2025, resultan razonables y no perjudiciales para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor estimado de mercado”*.

Asimismo, se informa que para los reglones: **1** (ref: imprégnate para madera), **2** (ref: Diluyente Thinner), **3** (ref: Clavos espiralados 4”), **4** (ref: Clavos espiralados 3”), solicitados oportunamente, persiste la necesidad de adquisición, solicitándose se tramite bajo mismo expediente una vez finalizada la adquisición de los insumos ut supra mencionados (renglón 5, 6 y 7). Para esto último se solicita que el plazo de publicación sea de 72hs y se invite además también a ventas@promattdf.com y administracion@promattdf.com (PROMAT), construsecush@gmail.com (CONSTRUSEC) y carlos.galarza@trescolores.com.ar (TRES COLORES SA)

Saludo a Ud. atentamente. -

Maria Luisa CARRANZA

Dir. Gral. Biodiversidad. y Conservación.

